

TORRELAVEGA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrelavega,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 204/1993, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Carlos Trueba Puente, en representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Gómez González, doña Carmen Gómez Santiago y doña Carmen Santiago González, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Baldomero Iglesias, sin número, Torrelavega, el día 24 de febrero de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.750.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado, número 3888 del Banco Bilbao Vizcaya o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sólo por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 24 de marzo de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de abril de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Caso de que por fuerza mayor o cualquier otra circunstancia ajena a este Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Décima.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar y hora, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Bien objeto de subasta

Urbana número 28, vivienda letra C o derecha, ubicada en la planta piso primera, cuyo portal de acceso señalado con el número 5 del edificio I, construido en la zona de la playa, sitio de las Llamas de Mogro, vivienda tipo A, ocupa una superficie de 78,35 metros cuadrados, linda: Al frente

o sur, caja portal y escalera y vivienda del centro letra B; norte y oeste, terreno sobrante de edificación y vivienda letra A, y este, terreno sobrante y caja escalera del portal número 4. Anejos: Esta vivienda lleva como anejos y en uso exclusivo la plaza de garaje y trastero con el número 28 de plano, y sitios en la planta sótano, inscrita al libro 109, folio 193, finca número 14.608. Valorada en 7.750.000 pesetas.

Dado en Torrelavega a 11 de diciembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—2.042.

TORRENT

Edicto

Don Fernando Carceller Fabregat, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Torrent y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 18/1996, instado por la Procuradora doña María José Victoria Fuster, en nombre y representación de don Valentín Nohales Parrilla, contra la entidad mercantil «Transvale, Sociedad Anónima Laboral», vecinos de Torrent, Camino Viejo de Picasent, sin número, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la segunda subasta se ha señalado el día 30 de marzo de 1999 y hora de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para el caso de resultar desierta la anterior se señala para la tercera subasta el día 29 de abril de 1999 y hora de las once, en el mismo lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del precio fijado para la primera en la escritura de constitución de hipoteca, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, cuenta número 4433-0000-18-0018-96, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.^a, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del

Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Nave destinada a usos industriales, con una superficie construida de 747 metros cuadrados a la parte este de la finca con fachada recayente al Camino Viejo de Picasent, por donde tiene su acceso, sin distribución interior alguna, accediendo por el fondo de dicha nave mediante una puerta existente al resto de la total finca consistente en patio descubierto de una superficie de 637 metros totalmente vallados. Está situada en el término de Torrent, partida del Zafranar, con frontera recayente al Camino Viejo de Picasent, sin número de policía determinado, comprendiendo la total superficie de solar, o sea, 1.384 metros cuadrados.

Inscripción: Tomo 2.357, libro 718 de Torrent, folio 25, finca número 24.622, Registro de la Propiedad número 1 de Torrent.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 14.850.000 pesetas.

Dado en Torrent a 28 de diciembre de 1998.—El Secretario, Fernando Carceller Fabregat.—2.000*.

VALENCIA

Edicto

Don Miguel Ángel Casañ Llopis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 49/1993 seguidos en este Juzgado, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Creaciones Plásticas Ángel Arbizu Izaga, Sociedad Anónima», herencia yacente de don Ángel Arbizu Izaga, representada por doña Carmen Bonet Molins y doña Carmen Arbizu Bonet, contra doña Carmen Bonet Molins, doña Carmen Arbizu Bonet y don Antonio Martínez Tortajada, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, por el valor que después se dirá, los bienes que al final se reseñan, para lo que se señala el día 29 de marzo de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Si la subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los interesados en la misma deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base en su día para la celebración de la segunda subasta, cuyo importe se dirá al final del presente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 4484, sucursal del mismo abierta en el edificio de los Juzgados, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite dicha consignación; los títulos de propiedad de los bienes o certificaciones que los suplan están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que tengan interés en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sólo el ejecutante podrá ofrecer postura con facultad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se subastan

Lote 1. Vivienda en cuarta planta alta, puerta 7, del edificio «Ninfas», B-1, sito en complejo «Orly», avenida Neptuno, número 8, en la playa de Puebla de Farnals. Superficie útil de 55,05 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell, finca registral 3.000.

Tasada en 5.615.000 pesetas.

Cantidad para consignar, 842.250 pesetas.

Lote 2. Local comercial en planta baja, ubicado a la derecha del zaguán del edificio en Aldaya (Valencia), calle Hernán Cortés, número 20, antes 15, señalado con la letra I. Superficie, 93 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aldaya, finca 6.386-N.

Tasado en 3.720.000 pesetas.

Cantidad para consignar, 558.000 pesetas.

Lote 3. Local comercial en planta baja, ubicado a la izquierda del zaguán del edificio sito en Aldaya, calle Hernán Cortés, número 20, antes 15, señalado con la letra J. Superficie 93 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aldaya, finca 6.387-N.

Tasado en 3.720.000 pesetas.

Cantidad para consignar, 558.000 pesetas.

Lote 4. Local comercial en planta baja, ubicado a la derecha del zaguán del edificio sito en Aldaya, calle Hernán Cortés, número 22, antes 17, señalado con la letra LL. Superficie, 97 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aldaya, finca 6.402.

Tasado en 3.880.000 pesetas.

Cantidad para consignar, 582.000 pesetas.

Lote 5. Local comercial en planta baja, ubicado a la izquierda del zaguán del edificio sito en Aldaya, calle Hernán Cortés, número 21, antes 16, señalado con la letra M. Superficie cubierta, 74,18 metros cuadrados, y 22,62 metros cuadrados, descubierta, hoy está cubierta. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aldaya, finca 6.403.

Tasado en 3.407.000 pesetas.

Cantidad para consignar, 511.050 pesetas.

Lote 6. Local en planta baja, ubicado a la izquierda del zaguán del edificio sito en plaza Virgen de la Victoria, número 9, antes 7, de Aldaya, señalado con la letra E. Superficie, 106,38 metros cuadrados, y 215,32 metros cuadrados, descubierta, hoy está cubierta. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aldaya, finca 6.364-N.

Tasado en 10.638.000 pesetas.

Cantidad para consignar, 1.595.700 pesetas.

Dado en Valencia a 14 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Casañ Llopis.—La Secretaria.—1.898-*

VALENCIA

Edicto

La Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 49/1997, se sigue procedimiento declarativo de menor cuantía a instancia de «Nuevas Casas y Rehabilitaciones, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña María José Victoria Fuster, contra doña Josefá Pastor Padilla y doña Trinidad Mompalmar García, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, sobre el bien inmueble embargado en el procedimiento y que se describirá al final del presente edicto.

La primera subasta se celebrará el día 30 de marzo de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se indica tras la descripción de cada lote que al final del presente se reseña, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán acreditar, con la aportación o presentación del

correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 4448, urbana, sita en la calle Colón, número 39, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate. Asimismo, deberán comparecer para poder licitar provistos del documento nacional de identidad original o documento, también original, que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate en la forma ya descrita.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 27 de abril de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de mayo de 1999, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Sexta.—Se notifica dichos actos a los demandados indicados a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, en caso de no ser posible la notificación personal a las deudoras respecto del lugar, día y hora para el remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

El bien objeto de la subasta es el siguiente:

Urbana. Solar de 95 metros cuadrados, sito en la calle Sogueros, número 13, en Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia al tomo 2.480, libro 54, folios 66 y 67, fincas 50, 50 A, 50 B, 50 C, 50 D, 50 F y 50 G. Tasado, a efectos de subasta, en 8.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 14 de diciembre de 1998.—La Juez.—2.003-*

VALENCIA

Edicto

La señora Ivars Marín, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 394/1998, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, contra don Fernando Carballo Rodríguez y doña Carmen Suárez García, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 14 de abril de 1999, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para la segunda subasta, el día 11 de mayo

de 1999, a las diez quince horas, y para la tercera subasta el día 15 de junio de 1999, a las diez quince horas, ambas en el mismo lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiese el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de la calle Colón, número 39, número de cuenta 4448, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, y, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Las fincas objeto de subasta son:

Plaza de aparcamiento, número 28, en primera planta de sótano, con superficie útil de 9 metros 90 decímetros cuadrados, ubicada en el edificio recayente su fachada en la calle Mosen Fenollar, teniendo acceso dicha plaza de aparcamiento por la calle descrita. Linda: Frente, zona común de circulación y maniobra; derecha, entrando y fondo, muro de cierre; izquierda, plaza número 27. Su cuota es 0,35 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia, al tomo 2.386, libro 814, sección cuarta, de Afueras, folio 89, finca 58.444.

Valorada en 1.933.403 pesetas.

Vivienda, planta alta, tipo C, puerta número 3. Superficie construida de 102 metros 9 decímetros cuadrados. El acceso lo tiene por el patio zaguán, número 1, de la calle Mosen Fenollar, con una cuota de 2,837 por 100. Inscrita en el mismo Registro que el anterior, al tomo 2.386, libro 814, sección cuarta, de Afueras, folio 104, finca 58.449.

Valorada en 14.122.722 pesetas.

Dado en Valencia a 22 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez.—2.006-*

VALENCIA

Edicto

Don Félix de Juan Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que